



Anales del Instituto de Arte Americano  
e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo"

## ■ PAISAJES CULTURALES Y PATRIMONIO MUNDIAL

Mabel Irma Contin



### CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Contin, M. I. (2022). Paisajes Culturales y Patrimonio Mundial. *Anales del IAA*, 52(1), pp. 1-12. Recuperado de: <http://www.iaa.fadu.uba.ar/ojs/index.php/anales/article/view/426/700>

*Anales* es una revista periódica arbitrada que surgió en el año 1948 dentro del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas "Mario J. Buschiazzo" (IAA). Publica trabajos originales vinculados a la historia de disciplinas como el urbanismo, la arquitectura y el diseño gráfico e industrial y, preferentemente, referidos a América Latina.

**Contacto: [iaa@fadu.uba.ar](mailto:iaa@fadu.uba.ar)**

\* Esta revista usa Open Journal Systems 2.4.0.0, un *software* libre para la gestión y la publicación de revistas desarrollado, soportado, y libremente distribuido por el Public Knowledge Project bajo Licencia Pública General GNU.

*Anales* is a peer refereed periodical which first appeared in 1948 in the IAA. The journal publishes original papers about the history of disciplines such as urban planning, architecture and graphic and industrial design, preferably related to Latin America.

**Contact: [iaa@fadu.uba.ar](mailto:iaa@fadu.uba.ar)**

\* This journal uses Open Journal Systems 2.4.0.0, which is free software for management and magazine publishing developed, supported, and freely distributed by the Public Knowledge Project under the GNU General Public License.

# PAISAJES CULTURALES Y PATRIMONIO MUNDIAL

## WORLD HERITAGE AS CULTURAL LANDSCAPE

Mabel Irma Contin\*



<https://orcid.org/0000-0003-3012-9369>

Anales del IAA #52 (1) - enero / junio de 2022 - (1-12) - ISSN 2362-2024 - Recibido: 06/09/2021 - Aceptado: 17/11/2021.

■ ■ ■ La noción de patrimonio fue enriquecida en 1992 con la introducción del concepto de paisajes culturales que hiciera el Comité de Patrimonio Mundial en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención. Éste se convierte en el primer texto de derecho internacional que reconoce y protege los paisajes culturales como una de las categorías en las que puede clasificarse el patrimonio cultural. Transcurridas más de dos décadas desde su implementación, es válido preguntarse sobre la evolución de este concepto, que ha pasado de una concepción centrada esencialmente en el paisaje como producto a otra en la que el paisaje es percibido como un proceso.

El carácter integrador y comprensivo del actual concepto de Paisaje Cultural incorporó en la calificación del espacio físico a la organización social, las creencias, los saberes de las culturas vivas y a los sentimientos de identidad y pertenencia propios de cada sociedad. En ese sentido puede ser entendido como un rico registro de la historia social en continua evolución según los patrones del comportamiento de la sociedad.

**PALABRAS CLAVE:** patrimonio, paisaje cultural, Patrimonio Mundial.

**REFERENCIAS ESPACIALES Y TEMPORALES:** internacional, siglo XX.

■ ■ ■ The notion of heritage was particularly enriched in 1992 by the introduction of the concept of cultural landscapes by the World Heritage Committee into the Practical Guidelines for the Implementation of the Convention. It becomes the first text of international law to recognize and protect cultural landscapes as one of the categories in which cultural heritage can be classified. After more than two decades since its implementation, it is pertinent to query the evolution of the concept that has passed from a conception focused essentially on the landscape as a product, to another in which the landscape is perceived as a process. The integrative and comprehensive character of the current concept of the Cultural Landscape incorporated within the qualification of the physical space: the social organization, the beliefs, the knowledge of the living cultures, and the feelings of identity and belonging proper to each society. In this sense, it can be understood as a rich record of the social history in a continuous evolution that follows the patterns of society's behavior.

**KEY WORDS:** heritage, cultural landscape, World Heritage.

**SPACE AND TIME REFERENCES:** international, XX<sup>th</sup> Century.

\* Universidad Nacional de la Plata (UNLP).

La noción de patrimonio, “la herencia cultural propia del pasado, con la que vivimos en el presente y la que transmitiremos a las generaciones futuras”,<sup>1</sup> fue particularmente enriquecida en 1992 con la introducción del concepto de “paisajes culturales” que hiciera el Comité de Patrimonio Mundial en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención. Éste se convierte en el primer texto de derecho internacional que reconoce y protege los paisajes culturales como una de las categorías en las que puede clasificarse el patrimonio cultural. Los paisajes culturales son bienes culturales y representan las obras conjuntas del hombre y la naturaleza.

Transcurridas más de dos décadas desde su implementación es válido preguntarse sobre la evolución del concepto, que ha pasado de una concepción centrada esencialmente en el paisaje como producto a otra en la que el paisaje es percibido como un proceso.

Aprender el paisaje cultural en un sentido integral, en toda su complejidad y dinamismo, implicó un largo proceso del que se citarán sólo algunos hitos:

- Es necesario remontarse al siglo XIV para hallar al descubrimiento de la naturaleza como paisaje en Occidente. Se trata de una carta en la que el humanista renacentista Petrarca comunica los detalles y las emociones de su ascensión al Monte Ventoux, en las proximidades de Aviñón. Es la descripción del pasaje, de la observación de la naturaleza con finalidades prácticas a la trascendencia gozosa, a la libre contemplación. Es la mirada del poeta que define entonces al paisaje (Presas, 1998, p. 14).
- Posteriormente, en acuerdo con los principios científicos establecidos por el Positivismo, el estudio de las nociones de paisaje y sociedad se realizó de manera aislada la una de la otra. Como señala Agustín Berque:

Distinguir sistemáticamente lo físico de lo fenomenal, lo real de lo simbólico, la naturaleza de la cultura; en resumen, objetivar el mundo retirando toda subjetividad. Esta empresa, el proyecto occidental moderno, ha engendrado la objetividad de las ciencias duras, y desde ese lugar un dominio técnico sin precedentes sobre la naturaleza: despreocupación de la posesión pheno-física del sujeto sobre el objeto (Berque, 1991).

- A principios del siglo XX, el geógrafo alemán Otto Schlüter elabora la definición y acuña el término “paisaje cultural”, que será traducido al inglés en 1925 por Carl Sauer: *The cultural landscape is fashioned from a natural landscape by a cultural group. Culture is the agent, the natural area is the medium, the cultural landscape is the result* (El paisaje cultural es creado a partir de un paisaje natural por un grupo cultural. La cultura es el agente, el área natural es el medio, el paisaje cultural es el resultado). Se trata de una comprensión lineal y unidireccional en la que el paisaje es conceptualizado como un producto.
- Hacia 1980, Françoise Choay (1992) señala el pasaje desde una definición esencialmente centrada en los aspectos físicos del patrimonio, a otra más comprometida con la adhesión social. En ese contexto, el paisaje cultural como territorio percibido incorporó la realidad subjetiva, la apropiación y valoración estética, afectiva y simbólica de un territorio por un grupo social (Zapain Aizpuru, 2011). Se lo reconoció, además, como un recurso para el funcionamiento psicológico y el desarrollo de los sentimientos de pertenencia e identidad social.

- En 1981, la Carta de Florencia de los Jardines Históricos introduce, por la presencia de la naturaleza en la configuración de estos sitios, los ciclos biológicos en el campo de la conservación.
- En 1992, se incorporan los paisajes culturales como nueva categoría en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial.
- En 1996, la Carta del Patrimonio Vernáculo Construido incorpora los cambios a lo largo del tiempo y la transmisión del conocimiento tradicional entre las generaciones.
- En 2000, el Convenio Europeo del Paisaje define a éste como “cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.<sup>2</sup> En esta acepción, así como en la dada por las Directrices Prácticas de la Convención, la acción es recíproca: la naturaleza también obra sobre la sociedad y se dirige a la percepción de la población de forma genérica, el patrimonio no es sólo una cuestión de especialistas.
- 2012, se elabora la “Declaración de Florencia sobre el paisaje” en donde se reconoce “al paisaje [...] como un bien común y el derecho al paisaje como una necesidad humana”.<sup>3</sup>

El carácter integrador y comprensivo del actual concepto de Paisaje Cultural incorporó en la calificación del espacio físico a la organización social, las creencias, los saberes de las culturas vivas y a los sentimientos de identidad y pertenencia propios de cada sociedad. De esta manera, los paisajes culturales proveen una visión holística que comprende el desarrollo de la sociedad en su contexto físico y se aleja de la concepción monumental y fragmentada de los orígenes del patrimonio. En ese sentido, puede ser entendido como un rico registro de la historia social en continua evolución según los patrones del comportamiento de la sociedad.

El binomio paisaje - cultura define en su interrelación recíproca e indisoluble al hombre y su territorio convocando por este mismo hecho a la integración de la gestión de la naturaleza a la dimensión cultural. Esta perspectiva global permite proteger distintos ámbitos no sólo desde el punto de vista ecológico sino también en relación a las poblaciones tradicionales que en ellos habitan. De este modo, el paisaje cultural ha sido un aporte innovador que se aleja de los parámetros clásicos de un patrimonio perteneciente a una minoría e incorpora la identificación y puesta en valor de la historia de diversos grupos sociales materializada de una manera común pero con una valoración excepcional. Él permite así la incorporación de grupos sociales que han estado al margen de todo reconocimiento y la conmemoración del trabajador anónimo. (Fowler, 2002) (Figuras 1 y 2).

Como ha señalado Luginbühl, la sociedad establece, por medio de los Paisajes Culturales, una relación colectiva y estable con su historia a través del reconocimiento de bienes en cuya selección participa por intermedio de una doble construcción: aquella derivada de los efectos de las actividades humanas sobre el medio físico y al mismo tiempo, de las representaciones que las sociedades originan a través de su apreciación (Luginbühl, 1999).

La experiencia adquirida durante estas dos décadas en relación a la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial ha puesto en evidencia la adaptabilidad y la utilidad del concepto en relación a distintos sitios, escalas y contextos alrededor del mundo. Él ha provisto un lenguaje común en relación a los valores resultantes de la interacción cultura-naturaleza representados por el patrimonio tangible e intangible (Taylos, St Clair, Mitchell, 2014, p. 372).



Figuras 1 y 2: Quebrada de Humahuaca, Jujuy, Argentina. El Cauce del Rio Grande forma parte del itinerario cultural Camino del Inca, en donde se registran actividades humanas a lo largo de milenios. En 2003 fue designado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Fuente: fotografía de la autora.



**Figura 3:** Paseo del Prado y el Buen Retiro, Madrid, España. El sitio muestra la evolución a lo largo de cinco siglos de este espacio urbano en donde se conjugan construcciones paisajísticas, arquitectónicas y urbanas para el desarrollo de diversas actividades. En 2021 fue designado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Fuente: fotografía de la autora.



**Figura 4:** Stonehenge, Wiltshire, Inglaterra. Sitio neolítico constituido por un círculo de menhires cuya disposición revela significados astronómicos aún desconocidos. En 1986 fue designado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Fuente: fotografía de la autora.

## **Características y peculiaridades de los paisajes culturales respecto a otras categorías de bienes culturales**

La perspectiva cultural sobre el paisaje, por natura dinámico, en evolución dado que está compuesto al menos en forma parcial por componentes biológicos, se contrapone a la visión del patrimonio asociada tradicionalmente a la conservación como vinculada únicamente al pasado. El dinamismo es uno de los rasgos distintivos de los Paisajes Culturales específicamente manifiesto en el paisaje evolutivo en el que no se establece una necesaria antigüedad, sino por el contrario, ellos son vistos como paisajes vivientes que reflejan una variedad de relaciones entre los ciclos de la sociedad y de la naturaleza. Se trata de un continuo pasado-presente que perpetúa las obras del pasado empleando de manera eficaz la experiencia adquirida.

Los Paisajes Culturales presentan una combinación de múltiples temporalidades derivadas de realidades materiales e inmateriales que ponen a prueba su perennidad. A las transformaciones de las características físico-espaciales del territorio (por ejemplo, cambio de usos, instalación de nuevas infraestructuras, desarrollos periurbanos, etc.) se suman las sensibilidades sociales que emergen y se transforman en el tiempo. Estas últimas pueden ser frágiles frente a los excesos comerciales o a la globalización y la difusión de modelos que no reconocen los valores del acervo cultural. Al mismo tiempo se han desarrollado otras ideas como la conciencia ecológica, la valorización del lugar por su configuración, su estética o su presencia como testimonio de identidad. Bajo esta mirada comprensiva, el paisaje cultural como proceso que se renueva implica también proteger a sus portadores de modo de cuidar la autenticidad y supervivencia (Figura 3).

Como ha señalado el grupo de expertos que elaboró la Declaración de Montreal "los diferentes pueblos portan intereses o atribuyen un valor a estos paisajes, incluyendo diferentes elementos espirituales, sagrados o ligados a su existencia misma. Nosotros creemos que la protección de los paisajes culturales no puede ser separada de los problemas de perpetuación de la vida social, política y económica" (Declaración Montreal, 1993).

Efectivamente, ellos componen y reflejan la relación de la sociedad con su medio abarcando múltiples aspectos de los que se deriva su complejidad y el desafío que presenta su adecuada gestión. Se extienden, generalmente, sobre vastos territorios y presentan muchas veces una variedad de manifestaciones del patrimonio natural y del legado cultural material y/o inmaterial (Figura 4).

Por tal motivo, son definidos como grandes contenedores patrimoniales compuestos por distintos tipos de elementos (Rigol Savio, 2010):

- los componentes naturales en los que se hace necesario conservar su significado científico, didáctico y estético como es el caso de formaciones geológicas o fisiográficas, flora, fauna, ecosistemas, sitios con una alta diversidad biológica, reservas de la biosfera, áreas que constituyen el hábitat de especies de animales o plantas, corredores migratorios, sitios naturales de gran belleza o valores escénicos.
- los componentes materiales que manifiestan el quehacer humano y testimonian la cultura de los habitantes de los territorios en diferentes etapas de su historia. Ellos son recursos fundamentales para la supervivencia y la sostenibilidad. Estas expresiones pueden abarcar una variedad muy amplia de bienes o sistemas patrimoniales como:



- Formas de ordenamiento del territorio y del uso de la tierra o de las áreas marítimas o fluviales.
  - Maquinarias, instrumentos y utensilios empleados.
  - Medios de transporte.
  - Obras viales, puentes y caminos.
  - Canales, muelles, embarcaderos.
  - Vallas o cercados.
  - Sistemas hidráulicos, de riego y sanitarios.
  - Arquitectura vernácula o popular ya sea habitacional, productiva, religiosa, recreativa, defensiva o de otro tipo, enfatizando los materiales y técnicas utilizados, la respuesta a las condicionantes socioculturales y económicas, religiosas, físicas (geomorfológicas, climáticas) u otras.
  - Forma y estructura urbana de los poblados o grupos de construcciones.
  - Vistas y perspectivas de paisajes construidos de valor histórico o estético.
  - Señalización, gráfica y componentes del mobiliario exterior en caso de que existan.
  - Producciones y denominaciones de origen.
  - Restos arqueológicos.
- las formas del patrimonio inmaterial o intangible que expresan la identidad cultural y social de los pueblos que los han formado y habitan aún. Ellas son parte de la diversidad cultural que se transmite oralmente, por imitación, etc.:
    - Las lenguas y tradiciones orales.
    - Las artes escénicas.
    - Los usos sociales.
    - Ritos y ceremonias religiosas.
    - Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo.
    - Mitos y leyendas.
    - Fiestas, juegos y celebraciones.
    - Técnicas artesanales tradicionales.
    - Artes culinarias.

En otro orden de ideas, el Paisaje Cultural constituye de hecho una fuente de inspiración que, como bien sabemos los arquitectos, no es ajena a la idea de creatividad. La creación arquitectónica trata de continuar de manera inédita las obras del pasado estableciendo un continuo temporal pasado-presente. Desde este punto de vista, el paisaje capitaliza la experiencia adquirida y facilita el aprendizaje constituyendo así también una herramienta pedagógica.

En la última década, la idea del patrimonio como construcción social, es decir, como materialización de los valores adjudicados por la sociedad, ha ganado consenso. Como referente patrimonial de valor universal, el paisaje cultural revela valores que él sustenta para la sociedad más allá de los valores históricos, arquitectónicos y estéticos tradicionales. Al respecto, nuevas preguntas nos interpelan: ¿Cuáles son los significados sociales del paisaje cultural para cada sociedad? ¿Cuáles son los valores que cada sociedad le adjudica, por ejemplo espirituales, políticos, nacionales, universales, etc.? (de la Torre et Mason, 2002). ¿Qué espacio es otorgado al fenómeno de apropiación del medio? Y a las percepciones de aquellos que frecuentan éstos lugares? (Commission des biens culturels du Québec, 2004).

La participación social, que se enmarca dentro del pensamiento ecológico y el desarrollo sostenible, se pone de manifiesto en la movilización de diversos actores sociales para la identificación, la gestión, la evaluación de nuevas intervenciones, así como en la protección y la valoración de los paisajes culturales. De manera correlativa a la mayor comprensión de la noción y a la evolución de los procesos de planificación, nuevos protagonistas se han integrado en la gestión de los paisajes culturales. Este interés que se manifiesta en una participación social activa evita el monopolio de los especialistas.

La colaboración de actores institucionales (comisiones consultativas, dirección de planificación, ministerio de la cultura), actores privados (empresas, periodismo, asociaciones profesionales, planificadores, especialistas en patrimonio y medio ambiente) y actores de la sociedad civil (grupos de ciudadanos, organismos no gubernamentales en defensa de valores patrimoniales, paisajísticos y/o ecológicos, residentes del área) determina la presencia de distintos valores esgrimidos por cada uno de estos grupos. Son esenciales en el proceso de identificación y gestión dado que en numerosos casos son comprendidos extensos territorios que abarcan propiedades públicas y privadas, diversos niveles de gobiernos y múltiples actores, entre ellos las comunidades locales quienes aseguran la protección, conservación e identificación de sus paisajes culturales.

### **Identificación y clasificación funcional de los diversos tipos de paisajes culturales.**

Transcurridos más de veinte años de la definición de los paisajes culturales en el anexo 3 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, se instituyen tres categorías principales:

- El paisaje claramente definido, diseñado y creado intencionalmente por el hombre, los ejemplos paradigmáticos son los parques y jardines, que por su natura refieren a grupos dominantes o suficientemente poderosos como para haberlos producido. Los problemas frecuentes en esta categoría se vinculan al mantenimiento de la integridad dadas las presiones inmobiliarias, la saturación de la capacidad de carga por el turismo, las técnicas de conservación, etc.
- El paisaje orgánicamente evolutivo “fruto de una exigencia originalmente social, económica, administrativa y/o religiosa y ha alcanzado su forma actual por asociación y, como respuesta a su entorno natural”; se divide en dos subcategorías:
  - a. El paisaje relicto o fósil en el que el proceso evolutivo se ha detenido.
  - b. El paisaje continuo que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea y presenta pruebas materiales manifiestas de su evolución. Se trata de los paisajes vernáculos construidos paulatina y sucesivamente por las poblaciones como es el caso de la Quebrada de Humahuaca en Argentina o del Grand-Pré en Canadá. Un importante número de postulaciones se han realizado a partir de la creación de esta sub-categoría e incluso, algunas nominaciones que estaban previamente inscriptas bajo otras categorías han sido recategorizadas. Las grandes escalas, la determinación de los límites, la gestión de estos paisajes que constan de varios componentes, los criterios para vastas áreas naturales con poblaciones indígenas y la creación de grupos asesores para la realización de evaluaciones interdisciplinarias presentan nuevos desafíos a la disciplina del patrimonio (Rossler, 1998; Cameron, 2014).



- El paisaje cultural asociativo vinculado a la “evocación de asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural, más que por huellas culturales tangibles” (UNESCO, 1999, p. 96), como los montes sagrados Taishan y Huangshan que tuvieron un papel importante en el arte y la literatura de China. Esta categoría incorpora los aspectos intangibles, como por ejemplo los valores espirituales de ciertos paisajes naturales para grupos aborígenes.

Estas categorías conceptuales no son excluyentes entre sí, un paisaje puede poseer características que lo inscriban en más de una de ellas o en un paisaje evolutivo podemos encontrar una parte relicto.

A su vez, la nominación de un Paisaje Cultural debe acreditar su Valor Universal Excepcional, es decir que interesa a toda la humanidad y que no posee equivalente. El fundamento de la nominación debe satisfacer uno o más de los criterios que lo acreditan en la interacción entre el hombre y la naturaleza:

- (i) representar una obra maestra del genio creador humano;
- (ii) atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes;
- (iii) aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida;
- (iv) ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana;
- (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;
- (vi) estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional (el Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios);
- (vii) representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales;
- (viii) ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos;
- (ix) ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos;
- (x) contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

A partir de 2005, los criterios culturales y naturales se integraron en las evaluaciones para Patrimonio Mundial aunque el Consejo internacional de monumentos y Sitios (ICOMOS)

realiza las evaluaciones que conciernen los criterios primero al sexto, en tanto la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) aquellas que comprenden los criterios desde el séptimo al décimo. Sin embargo, la visión integral de los bienes necesita de un trabajo interdisciplinario realizado en conjunto (Cameron, 2014).

Estas nominaciones deben dar cumplimiento, además, a las condiciones de integridad y autenticidad, así como un sistema de protección y gestión que garantice la conservación.

La integridad mide el carácter unitario e intacto del bien y sus atributos. Para ello se evalúan: "...todos los elementos que expresen el valor universal excepcional, el tamaño que permita la representación completa de características y procesos, el acuse los efectos adversos del desarrollo o las negligencias" (UNESCO, 1999, P. 26). La delimitación del paisaje y de la zona tampón así como la coordinación entre las diferentes escalas, desde el conjunto a cada uno de sus componentes es uno de los dilemas que enfrentan los Paisajes Culturales que comprenden grandes áreas y múltiples componentes.

La integridad visual es un atributo que puede presentar, también, dificultades para su protección dada las grandes distancias que suelen presentar los paisajes. Su importancia se pone de manifiesto, por ejemplo, en el caso del Valle del Elba, en Dresde. La inserción de un nuevo puente ha llevado a retirarlo de la Lista de Patrimonio Mundial, debido al impacto visual de la nueva intervención que daña el Valor Universal Excepcional y la integridad del Paisaje Cultural.

En relación a la autenticidad, el respeto hacia las diferentes culturas hace que el paisaje deba juzgarse dentro del contexto cultural al que pertenece más allá de los atributos definidos habitualmente y que comprenden:

- forma y diseño;
- materiales y sustancia;
- uso y función;
- carácter y componentes distintivos

El Documento de Nara sobre la Autenticidad (ICOMOS, 1994, Anexo 1, art. 3) recomienda que el proceso de identificación comprenda el conocimiento y la comprensión de las características originales y subsecuentes del patrimonio, sus significados y fuentes de información, a fin de evaluar todos los aspectos de la autenticidad entre ellos:

- tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;
- localización y entorno;
- lengua y otras formas de patrimonio inmaterial;
- espíritu y sensibilidad;
- otros factores internos y externos

Al mismo tiempo que desarrollar un consenso multidisciplinario y comunitario.

La categoría de Paisajes Culturales ha despertado un gran interés en diversos centros de investigación académica y en los Estados que ven un medio de protección del paisaje a partir de una visión ambiental y patrimonial. La designación por la UNESCO implica junto al reconocimiento internacional, una importante promoción de los recursos naturales y culturales que potencian el desarrollo económico, tradicionalmente a través del turismo.

## **Previsión y parámetros indicativos de la naturaleza evolutiva de los paisajes culturales.**

Reflexionar en torno a la evolución de los paisajes culturales significa reflexionar en torno a nuestra evolución como sociedad. Para Anthony Giddens (2000), estamos en una época de radicalización de la Modernidad en la que el lugar se hace fantasmagórico es decir que “los aspectos locales son penetrados en profundidad y configurados por influencias sociales que se generan a distancia de ellos”. Internet, Tv por cable, educación virtual, etc. permiten conectarse en un aquí y ahora en que el tiempo pierde su contenido espacial y el espacio se hace independiente de los lugares o regiones particulares. Esta transformación de la relación espacio-temporal produce mecanismos de desanclaje o desarticulación, entendidos estos como “el despegar las relaciones sociales de sus contextos locales de interacción y reestructurarlas en indefinidos intervalos espacio-temporales” (Ramirez Parra, 2002, p. 72).

En este contexto, el paisaje cultural constituye un importante elemento de anclaje social que se opone a la homogeneización cultural de las sociedades modernas, a la desaparición de su historia y por lo tanto, de sus identidades. Examinar los paisajes culturales del pasado revela buena parte del funcionamiento de la sociedad y de los valores de entonces. Valores que son reinterpretados por la sociedad actual persiguiendo sus propios requerimientos, aun cuando se considere que el paisaje refleja el continuo pasado - presente de esos valores.

El cambio es inherente al paisaje cultural evolutivo, es el producto del desarrollo en el tiempo de la sociedad, de los procesos naturales y de la interacción entre ambos, de manera que el paisaje cultural puede interpretarse como un proceso desde el pasado hacia el futuro. En tanto noción polisémica, él se encuentra en constante evolución dado que comprende valores que cambian y hacen referencia a las calidades y características materializadas en elementos concretos, en particular a las características positivas reales y potenciales, y en representaciones (Masson, 2002, p. 7). Hasta épocas relativamente recientes, esta evolución y transformación fue por lo general progresiva y de impacto local, resultado de un proceso de adaptación a las condiciones del entorno que daba lugar a una cierta estabilidad.

Con la revolución tecnológica desarrollada a lo largo del siglo XX, la rapidez y escala de los cambios han tomado, por el contrario, otra magnitud. Las transformaciones sociales, las condiciones económicas, los aspectos físicos y subjetivos influyen en la determinación de la representación de qué valores deben ser mantenidos y cuáles no. En esta línea de pensamiento, el paisaje cultural puede ser visto como un mosaico cambiante con la sociedad como parte del mosaico y a su vez, como conductora de ese cambio.

## **Conclusión**

El mayor desafío para la protección de los paisajes culturales se encuentra en el porvenir y consiste en encontrar respuesta adecuada para cada caso a las siguientes preguntas: ¿Cómo continuar el proceso evolutivo manteniendo la integridad y la identidad que el paisaje sustenta? ¿Cómo incorporar las nuevas ideas y valores sin perder los valores del pasado? ¿Cuáles son los valores reconocidos actualmente? Por ejemplo, el mantenimiento de las prácticas de manejo, los tipos y características de las funciones, el sentimiento de identidad social vinculado al paisaje, las asociaciones y memorias a él asociadas, la identificación de las raíces.

¿Cuál es el grado de cambio aceptable? ¿Qué debería ser conservado y cómo realizar adecuaciones que respondan a los requerimientos de las formas de vida actual? Las respuestas a estas preguntas deben hallarse en un trabajo conjunto con la sociedad que habita en esos paisajes a fin responder a los cambios socio-económicos a través de una gestión que permita el cambio y retenga el carácter del paisaje, los sistemas ecológicos, las tradiciones culturales y la vitalidad económica.

## NOTAS

- 1 Extracto del video World Heritage de la Austrian Commission para la UNESCO. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/about/>
- 2 Convenio Europeo del Paisaje, Florencia, el 20 de octubre de 2000.
- 3 Recuperado de: <http://www.sapm.com.mx/declaracionflorencia.pdf>, consultado el 2 de noviembre 2014

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Berque, A. (1991). *Médiance de milieu en paysages*. Montpellier, France: GIP.
- Cameron, C. (2014). Entre chien et loup : World Heritage Cultural Landscapes on the fortieth Anniversary of the World Heritage Convention. En K. Taylor, A. St. Clair y N. Mitchell (Eds.), *Conserving Cultural Landscape. Challenges and New Directions*. Ebook. Nueva York, EUA: Imprint Routledge.
- Commission des biens culturels du Québec (2004). *La gestion par les valeurs: exploration d'un modèle*. Recuperado de: <http://www2.ville.montreal.qc.ca/ocpm/pdf/PD04/3c.pdf>
- Choay, F. (1992). *L'allégorie du patrimoine*. Paris, Francia: Seuil.
- Declaración de Montreal, 1993, Cultural Landscape Colloquium.
- Fowler, P. (2002). World Heritage Cultural Landscapes 1992-2002. *World Heritage Papers*, 6. Recuperado de: <http://whc.unesco.org/en/series/6/>
- Luginbühl, Y. (1999). Temps social et temps naturel. En P. Poullaouec-Gonidec, S. Paquette et G. Domon (Ed.) Les temps du paysage (pp. 85-104). Montréal : Les Presses de l'Université de Montréal.
- Mason, R. (2002). *Assessing Values in Conservation Planning: Methodological Issues and Choices. Assessing the Values of Cultural Heritage*. Los Ángeles, EUA: Getty Conservation Institute.
- Presas, M. (1998). Conquista y desacralización de la naturaleza en la modernidad. En M. Contin (Ed.), *Los Jardines Históricos y su Trascendencia en el Nuevo Paisajismo*. (pp. 11-17). La Plata, Argentina: Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente. Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires.
- Ramirez Parra, P. (2002). ¿Todo vale? Latinoamérica ante la encrucijada de la postmodernidad. Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Sauer, C. (1925). *The morphology of landscape*. Berkeley, EUA: University Press.
- Taylor, K., St. Clair, A. y Mitchell, N. (Eds.) (2014). *Conserving Cultural Landscape. Challenges and New Directions*. eBook. New York, EUA: Imprint Routledge.
- Torre, M. y Mason, R. (2002). Introduction. *Assessing the Values of Cultural Heritage. Rapport de recherche*. Los Ángeles, EUA: The Getty Conservation Institute.
- Rössler, M. (2014). World heritage cultural landscapes: twenty year later. *Une exploration de la valeur culturelle des sites naturels: le contexte du patrimoine mondial. Exploring the Cultural Value of Nature: a World Heritage Context*. Montreal, Canada: The Canada Research Chair on Built Heritage Faculty of Environmental Design, Université de Montréal.
- Zapiain Aizpuru, M. T. (2011). Reflexiones identitarias en el territorio contemporáneo. La construcción colectiva de lugar. Caso de estudio de la Vega de Granada. Granada, España: Universidad de Granada. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

**Mabel Irma Contin**

Arquitecta por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Philosophie Doctor (Ph.D.) en études urbaines, Institut national de la recherche scientifique, Université du Québec, Canadá. Su principal línea de investigación se refiere a los paisajes culturales. Su carrera de investigadora se desarrolló en el seno de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Ha sido profesora en las Universidades de La Plata y Buenos Aires y Vicepresidenta para América Latina y el Caribe del Comité de Paisajes Culturales del ICOMOS-IFLA.

8 Rockledge Court  
Montréal H3H 1A6  
Canada

mabel.contin@gmail.com